



PEDRO JULIO NEIRA PEÑA
ABOGADO

"LA VOLUNTAD DE DIOS NO TE LLEVARA DONDE LA GRACIA DEL SEÑOR NO TE PROTEJA"

Doctor:

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad Arauca

E.

S.

D.

RADICADO: 2018-0448

PROCESO: EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

DEMANDANTE: IDEAR

DEMANDADOS: OMAR ALONSO CASTAÑEDA GARRIDO
C.C. 96121781

REF: SOLICITUD APRUEBE LIQUIDACION

Respetuosamente allego liquidación del crédito para traslado y aprobación.

Capital a 11-10-2021.....\$ 16.481.740

Interés corriente a 11-10-2021.....\$ 10.989

TOTAL OBLIGACION.....\$ 16.492.729

IGUALMENTE MANIFIESTO QUE EL DEMANDADO VA AL DIA EN EL PAGO DE LA OBLIGACION CON MI MANDANTE.

Anexo tres (03) folios útiles.

Cortésmente,

PEDRO JULIO NEIRA PEÑA
C.C. N° 17587032 de Arauca
T.P. N° 160062 del C. S.J.
Abogado externo IDEAR.